

Área de Desarrollo.
Departamento de Contrataciones

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes:

Presidente:

- D. Pedro M. Rodríguez Pérez. Alcalde
Presidente.

Vocales:

- D. Josué Jonathan Quintana Santiago
Interventor Acctal. de Fondos.
- D. Francisco Javier Acosta Santana.
Secretario Acctal.
- Dña. Ana M. Jiménez Miranda. Técnico
de Administración General.

Secretaria:

-Dña. Sonia Moreno Gil. Administrativa
del Departamento de Desarrollo

En Santa María de Guía de Gran Canaria, siendo las **10:00 horas del día 27/08/2024** se reúne la **MESA DE CONTRATACIÓN** en la Casa Consistorial, asistiendo los señores miembros que al margen se detallan, con el objeto de celebrar sesión para tratar los siguientes expedientes que se someten a su consideración:

1.- Expte 5508/2024. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE TITULARIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

1.- Expte 5508/2024. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE TITULARIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Visto el estado de tramitación del expediente de contratación para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE TITULARIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

Resultando que por el órgano de contratación en sesión de fecha 08/08/2024 se dispuso aprobar el expediente de contratación para la celebración del contrato referido, con las siguientes características:

- Autorizar y disponer el gasto plurianual que la contratación genera por importe de 105.000 €, distribuido en las siguientes anualidades, asumiendo el compromiso de incluir en los presupuestos de cada anualidad presupuestaria futura el crédito necesario para atender el gasto que la contratación genera para la Corporación:

Anualidad 2024 (septiembre-diciembre): 11.666,67 €

Anualidad 2025: 35.000,00 €

€Anualidad 2026: 35.000,00 €

Anualidad 2027 (enero-agosto): 23.333,33 €

- Fijar un plazo de ejecución inicial de tres años, sin posibilidad de prórroga a su vencimiento, comenzando su ejecución con la formalización del contrato.

- Presentación de proposiciones a través de la PCSP adjuntando tres archivos electrónicos:

- ARCHIVO ELECTRONICO A: Documentación General

- ARCHIVO ELECTRONICO B: Documentación Técnica



- ARCHIVO ELECTRONICO C: Documentación Económica (De conformidad con lo dispuesto en la clausula 16 del PCAP sólo se abrirá el archivo electrónico C que contiene la documentación económica y documentación a ponderar por fórmula matemática de aquellos licitadores que hayan obtenido al menos 35 puntos en los criterios que dependan de un juicio de valor).

- Criterios de Valoración: Máximo 100 puntos, mínimo 0 puntos, desglosado del siguiente modo:

- Coeficientes oferta económica valorables por aplicación de fórmula matemática: máximo 51 puntos.

- Criterios de calidad evaluables por juicio de valor: máximo 49 puntos

Resultando que la licitación fué anunciada en el Perfil del Contratante de esta Administración ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) en fecha 08/08/24 siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 23/08/2024 a las 15:00 horas (horario- peninsular).

Dentro del citado plazo consta la presentación de **un único operador económico** a través de la PCSP:

Iván Rodríguez Alemán [REDACTED]

Fecha de presentación: 22/08/2024 a las 21:36:30 horas.

Seguidamente se procede a la descarga de los **archivos electrónicos <<A>>** relativos a la **Documentación Administrativa**, presentado por el único licitador que ha concurrido a la licitación y que así consta en la PCSP, y que conforme al PCAP, debe consistir en la presentación de Declaración según el modelo que consta como Anexo I, constatándose lo siguiente:

Licitador	Documentación administrativa
Iván Rodríguez Alemán	Se aporta: DEUC, Declaración responsable del Anexo I y autorización de consulta.

Seguidamente se procede a la **descarga de los archivos electrónicos <> relativos a la documentación Técnica valorable mediante juicios de valor**, y que conforme al PCAP debe tener en siguiente contenido:

- Plan de ejecución de los servicios de conformidad al contenido mínimo fijado en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

- Memoria descriptiva del proceso productivo ofertado en el que detalle la organización de los servicios de acuerdo con los requerimientos técnicos contenidos en el PPTP, en la que se detalle el tiempo de respuesta a los servicios y los cursos formativos del personal.

- Propuesta de implementación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en caso de ser adjudicatario.

- Descripción de medios materiales ofertados.

El resultado de la apertura es el siguiente:



Licitador	Documentación Técnica
Iván Rodríguez Alemán	Aporta documentación en formato PDF que consta de 10 páginas con el título Memoria Técnica para la conservación y Mantenimiento de Caminos Municipales en Santa María de Guía, con los siguientes apartados: Objetivo; Alcance; Ambito; Alcance de los trabajos; Organización del Servicio;Otros servicios a prestar; Normativa aplicable y cumplimiento de las normativas generales; Metodología y Procedimientos; Herramientas y Equipos; Recursos humanos y materiales y Control de Calidad y supervisión.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14.2.4 del PCAP **los criterios de calidad no evaluables mediante fórmula** consisten en la valoración de la Memoria Descriptiva: hasta un máximo de 49 puntos desglosados en los siguientes apartados:

- a.- Proceso productivo ofertado: 35 puntos
- b.- Relación de medios ofertados: 14 puntos

Según dicha cláusula se valorará el Plan de Ejecución de los servicios y la memoria ofertada en la que se debe detallar y explicar tanto el proceso productivo ofertado como la relación de medios materiales que se oferte para alcanzar los objetivos prestacionales descritos en el PPTP, mediante la comparación imparcial de las ofertas admitidas en cuanto a su globalidad, coherencia con los objetivos de la licitación y prescripciones del PPTP; asignando la mayor puntuación a la oferta más ventajosa y valorando el resto por referencia a esta.

En este caso al existir una única oferta y ajustarse la misma a las determinaciones del PPTP, se valora mediante el otorgamiento de la máxima puntuación ,y en atención a lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP, **se procede a la Apertura de los archivos electrónicos “C”, con el siguiente resultado:**

Licitador:	Oferta Económica
Iván Rodríguez Alemán	<ol style="list-style-type: none"> 1. Precio unitario ofertado referido al coste unitario €/hora y año de servicio de acuerdo con la cláusula 4 del PCAP: <ul style="list-style-type: none"> - 22,50 €sin IGIC. - 24,10 € con IGIC Determinación del tipo de IGIC de aplicación:7% 2. Precio ofertado para el periodo: <ul style="list-style-type: none"> 2024 (septiembre-diciembre): 10.450,67 € 2025: 33.500,00 € 2026: 33.500,00 € 2027 (enero-agosto): 22.500 € 3. Porcentaje de baja de aplicación al coste unitario €/hora y año de servicio de acuerdo con el criterio de adjudicación previsto en el PCAP: 5,18 %. 4. Tiempo de respuesta en la prestación de los servicios ofertado sin que pueda rebasar los máximos previstos en el PPTP: <ul style="list-style-type: none"> o Ordinarios: 24 horas.



	<p>o Urgentes: 8 horas.</p> <p>* Se aporta documentación que acredita la capacitación profesional del personal adscrito al servicio.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.2.1 del PCAP **los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmula se puntuaran** con un máximo de 51 puntos y se desglosan en los siguientes:

- a.- Mayor porcentaje de baja de aplicación al precio unitario base de licitación 26 puntos.
- b.- Menor tiempo de respuesta en la prestación de los servicios: Ordinarios: 15 puntos y Urgentes: 5 puntos
- c.- Propuesta formativa del personal: 5 puntos.

En cuanto a la valoración del criterio “Mayor porcentaje de baja de aplicación al precio unitario base de licitación” se comprueba conforme a la cláusula 14.1.3 del PCAP en relación con el 149 de la LCSP, que **la oferta no supera los importes máximos de la licitación y que la misma no es una oferta anormalmente baja**, al no ser superior al 40% del valor estimado base de licitación; a la vista de ello se concede la máxima puntuación al existir un único licitador.

En cuanto a la **valoración del criterio “Menor tiempo de respuesta en la prestación de los servicios”** se concede la máxima puntuación al existir un único licitador.

En cuanto a la **valoración del criterio “Propuesta formativa del personal”** se valora con cero puntos al no ofertar la realización de ninguna acción formativa.

A la vista de todo lo expuesto se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

Elevar al órgano de contratación la adopción de acuerdo por el que se requiera a la entidad que ha realizado la mejor oferta: **D. Iván Rodríguez Alemán** [REDACTED] para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia conforme a la cláusula 9 del PCAP y la documentación prevista en las cláusulas 17 y 18 del mismo, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al que sea requerido

SEGUNDO. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Elevar al órgano de contratación la adopción de acuerdo por el que, una vez cumplimentado el requerimiento anterior, se proceda a la ADJUDICACIÓN del **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE TITULARIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, a **D. Iván Rodríguez Alemán** [REDACTED], de conformidad con las prescripciones previstas en el PCAP y PPTP que han servido de base a la contratación, y la oferta del licitador que se circunscribe a los parámetros siguientes, los cuales deberán quedar consignados en el correspondiente contrato:

1. Precio unitario ofertado referido al coste unitario €/hora y año de servicio de acuerdo con la cláusula 4 del PCAP:
 - 22,50 € sin IGIC.
 - 24,10 € con IGIC



Determinación del tipo de IGIC de aplicación:7%

2. Precio ofertado para el periodo:

2024 (septiembre-diciembre): 10.450,67 €

2025: 33.500,00 €

2026: 33.500,00 €

2027 (enero-agosto): 22.500,00 €

3. Porcentaje de baja de aplicación al coste unitario €/hora y año de servicio de acuerdo con el criterio de adjudicación previsto en el PCAP: 5,18 %.

4. Tiempo de respuesta en la prestación de los servicios ofertado sin que pueda rebasar los máximos previstos en el PPTP:

*.-Ordinarios: 24 horas.

*.-Urgentes: 8 horas.

5.- Plazo de ejecución : tres años

Y para que así conste se suscribe por los asistentes con sus firmas electrónicas al margen de este documento.

